



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343 / 443838

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2689/17

Dolores, 03 de mayo de 2017.-

REF: “Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio, unión convivencial, defunción y/o intercambio de información”

Importante beneficio para los Abogados

El Registro Provincial de las Personas junto al Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores, firmaron un convenio de cooperación para avanzar en la modernización y facilitar la identificación de los ciudadanos de la Provincia.

El Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores, Dr. Adrian R. Lamacchia y el Director del RPP Dr. Juan José Esper acordaron “coordinar esfuerzos y desarrollar un canal para facilitar la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio, unión convivencial, defunción y/o intercambio de información”.

Importante aceleración de los tiempos y ahorro de gastos

Esto optimizará la labor de los profesionales que integran los Colegios permitiéndoles que, en representación de los ciudadanos, puedan realizar las consultas que involucren Actas de Hechos Vitales de toda la provincia de forma ágil y expeditiva, lo que reducirá considerablemente los tiempos de espera de las partidas y los costos de gestoría.



Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-